# .UBA DERECHO Facultad de Derecho

## ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1764/24 Buenos Aires, 29 AGO 2024

VISTO el EX-2024-04879111- - UBA-DCD#SA\_FDER y;

#### CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente, el Dr. Alberto R. Dalla Via, Director de la Comisión de Doctorado y Profesor Titular de Derecho Constitucional, presenta la propuesta de designación del Dr. Benigno Pendás García, como "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Buenos Aires.

El Dr. Benigno Pendás García es Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid, con una amplia trayectoria académica, ocupando cargos de gran envergadura en Instituciones de altísima importancia en España y tiene una extensa lista de obras publicadas. Fue Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, como Consejero Nato de Estado, participando en más de cien sesiones plenarias del Alto Cuerpo Consultivo, donde intervino en los siguientes proyectos de ley: Ley Orgánica reguladora del Tribunal de Cuentas, Ley del Patrimonio Histórico Español, Ley Orgánica reguladora de la Defensa Nacional, Reformas de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y Reformas del Reglamento del Senado, entre otras. Dirigió la Colección Civitas Nueva Época.

El Dr. Benigno Pendás García, ha publicado numerosos libros donde se pueden destacar: "El nuevo régimen local español", (Ed. Praxis, Barcelona, 1985); "Jeremy Bentham. Política y Derecho en los orígenes del Estado Constitucional", (Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988); "Teorías políticas para el siglo XXI", (Ed. Síntesis, Madrid, 2007); "Las paradojas de la libertad", (Ed. Tecnos, Madrid, 2010); "La Ciudad de las Ideas. Grandeza y servidumbre de la moderación política", (Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid, 2014); "La sociedad menos injusta. Estudios de Historia de las Ideas y Teoría de la Constitución", (Iustel, Madrid, 2019) y "Biografía de la libertad (Iy II). Renacimiento: nostalgia de la Belleza", (Tecnos, Madrid, 2022), entre otros. También ha dirigido obras colectivas jurídicas y multidisciplinarias de gran importancia y publicaciones en prestigiosas revistas científicas.

El Dr. Benigno Pendás García ha intervenido como conferencista y ponentes en más de mil conferencias en importantes instituciones tanto en España como en el resto de Europa y América, entre las que podemos mencionar: "Poder Ejecutivo de las Comunidades Autónomas", (Banco de España, Madrid); "Gobierno y Senado. El Senado, Cámara de control", (Jornadas de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado, Ministerio de Justicia); "Financiación de partidos políticos", (Ministerio de



### ORIGINAL

Justicia de España); "Función de los Parlamentos en materia de Técnica Legislativa", (Vitoria); "Sistema político español", (Universidad San José de Costa Rica); "Elaboración de las leyes", (AECI, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia); "El utilitarismo entre el liberalismo y el socialismo" (CSIC, Madrid); "Gobierno y Senado. El Senado, Cámara de Control", (Ministerio de Justicia); "Administración Pública y gestión de patrimonio", (Universidad de San Pablo); "El pensamiento político en la Europa de Felipe II", (Santander); "Función de los Parlamentos en materia de Técnica Legislativa", (Vitoria); "El poder legislativo en España", (Programa Osmosis para funcionarios de la Unión Europea, Madrid); "Ampliación futura de la Unión Europea", (Universidad de Alcalá); "Parlamento, opinión pública y medios de comunicación", (Universidad de Cantabria); "Una Constitución plural. La España de las libertades", (Madrid); "Los límites geográficos de la Unión Europea", (Universidad de Alcalá); "La solidaridad en el sistema constitucional español", (Universidad de Génova, Italia); "El lenguaje político y el lenguaje periodístico", (Universidad de Sarajevo); "Teoría política contemporánea", (Universidad CEU San Pablo); "La Constitución de Cádiz en Florida); (Universidad de "Democracia contemporánea", (Universidad de Harvard); "Cambio constitucional en democracia: el caso de España", (Palacio de la Moneda, Santiago de Chile); "Constitución española, cuarenta años de éxito", (Universidad Interamericana (UNIBE), República Dominicana); "Transición en la Argentina y España", (Universidad de Buenos Aires); "Estado de Derecho" (Ushuaia, Argentina); "España constitucional", (Universidad de Varsovia); 2La calidad de las instituciones frente a la pandemia", (Buenos Aires); "Derecho, Política, Elecciones", (Universidad de Buenos Aires) y "Democracias contemporáneas", (Academia de Ciencias Morales y Políticas, Buenos Aires), entre otras.

El Dr. Benigno Pendás García ha sido galardonado con Premios distinguidos, entre los que podemos mencionar: Premio a la mejor tesis doctoral del Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencia Política y Sociología; Medalla de Oro de las Cortes Generales (Congreso de los Diputados y Senadores); Presidente de Albor, Instituto de Pensamiento y Cultura; Académico de Honor de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia, Premio a la Excelencia Jurídica del Colegio Nacional de Procuradores de los Tribunales y Miembro de Red de Estudio de las Monarquías contemporáneas (REMCO), entre otras distinciones.

Resulta muy resaltable también la distinción del Dr. Benigno Pendás García, de ser elegido como Miembro del Jurado de Premios de importantes Instituciones en España.

Que en razón de los antecedentes académicos del Profesor Dr. Benigno Pendás García que se desprenden de su Currículum Vitae se eleva la solicitud del nombramiento.

Lo dispuesto en el Código UBA-Libro I-Título 31- Capítulo A.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 27 de agosto de 2024. (Votos: Afirmativos 11, Negativos 0,



# ORIGINAL 1764/24-

Abstenciones 0) Por ello;

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO **RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de esta Universidad se designe al Profesor Dr. Benigno Pendás García como "Doctor Honoris Causa" de la Universidad de Buenos Aires, por sus antecedentes que surgen de los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Registrese. Elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Departamento de Derecho Público I. Cumplido, archívese.-

> UCAS BETTENDORFF SECRETARIO ACADÉMICO

Directora rrección de Consejo Directivo

INA I. VACCARO

C. DINECTIVO .

EANORO VERGARA

**DECANO**